



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
Consejo Académico

ACUERDO

No. 23

06 de noviembre de 2007

Por medio del cual se autoriza el ofrecimiento de cursos intersemestrales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante referendo del Consejo Académico del 06 de noviembre de 2007, se autoriza a las Facultades que así lo requieran para el ofrecimiento de cursos intersemestrales a partir del 15 de noviembre.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

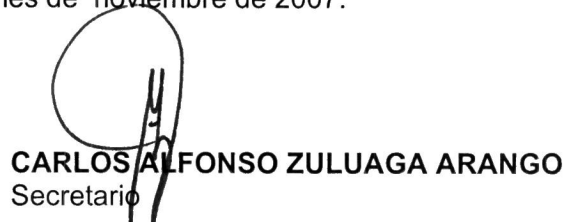
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar las a Facultades que lo requieran para la programación y ofrecimiento de cursos Intersemestrales a partir del 15 de noviembre de 2007.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los seis (06) días del mes de noviembre de 2007.

  
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario

*Paula Andrea G.*